

al Consejo al Territorio hacien  
do presente quanto en el dho  
condiciona, in dno en el dho  
te no probehe su remedio

En le pasamos dho officio  
esperando con tanta paxa  
nro gobierno

Nro Sr que a dno  
my of. Bullas y Nros al 1802

2  
esta la miseria y  
que hallan sumeroido  
Pobres yezinos de esta  
ando q. El puevamo  
annualmte se les suele  
te a la R. Encomien  
los favorable, et causa  
ruinas, puez para q. El  
que me veo por lo reputa  
on de perseguirlos, temia  
a suspension de dho repar  
ndo reflexionado y buscado  
medios q. Podria yo valer  
Ca los verdaderamte Labra  
se les perjudicare ni me  
intererese al Sr Comenda  
quisto Amo, en uentro que  
y may adoptable providencia  
V. S. se huviese cargo el re  
to: En esta inteligencia si quie  
re y olvidar se V. S. como uni  
a la satisfaccion y pago de las  
onano que se hayon de repar  
ueos y vaso las competentes se  
dare mi Orden a ese Mayordom  
a la R. Cava de azucar para q.